

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Relación de programas Federales Enero 2020

No.	Dependencia	Nombre del programa	Objetivo del programa	Monto asignado por año a cada programa	Area responsable del programa	Monto asignado en lo individual a cada beneficiario
1	Dirección General de Política Social	Programa 3 x 1 para Migrantes (Vertiente de Proyectos de Infraestructura Social)	Generar bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos de infraestructura, de servicios comunitarios y educativos. I. Proyectos de Infraestructura Social: a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación. b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios: a) Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de: atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario, y protección civil III. Proyectos Educativos: a) Equipamiento de escuelas públicas. b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar en escuelas públicas.	1. Proyectos de Infraestructura Social hasta \$1,000,000.00 federal correspondiente al 25%, más 25% de la organización de los migrantes, y el 50% a los gobiernos de las entidades federativas y el municipio, lo que haría la suma de \$4,000,000.00. 2. Proyectos de Servicio Comunitario hasta \$1,000,000.00 federal correspondiente al 25%, más 25% de la organización de los migrantes, y el 50% a los gobiernos de las entidades federativas y el municipio, lo que haría la suma de \$4,000,000.00. 3. Proyectos de Educativos (Equipamiento de Escuelas), hasta \$250,000.00 federal correspondiente al 25%, más 25% de la organización de los migrantes, y el 50% a los gobiernos de las entidades federativas y el municipio, lo que haría la suma de \$1,000,000.00 4. Proyectos de Educativos (Infraestructura de Escuelas), hasta \$400,000.00 federal correspondiente al 25%, más 25% de la organización de los migrantes, y el 50% a los gobiernos de las entidades federativas y el municipio, lo que haría la suma de \$1,600,000.00	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.
2	Dirección General de Política Social	Programa 3 x 1 para Migrantes (Vertiente Opciones Productivas)	Generar bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos.	1. Comunitarios: que beneficien al menos a diez familias que radiquen en el mismo municipio. El monto máximo de apoyo federal será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% a las Organizaciones de Migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno. 2. Familiares: que beneficien de tres a cinco familias que radiquen en el mismo municipio El monto máximo de apoyo federal será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a las Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.
3	Dirección General de Política Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social (Becas Benito Juárez)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación. Población objetivo Para la incorporación al Programa, la población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, es decir, que cuenten con estudiantes de educación básica y/o educación inicial que puedan acceder a las becas del Programa. Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares incorporados al programa PROSPERA previo al presente ejercicio fiscal, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).	Monto mensual de apoyos vigentes: Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica Familias con una o más becarias o becarios en educación básica, educación inicial o integrantes registrados en el Padrón de Beneficiarios con una edad de entre 0 y 15 años al 31 de diciembre de 2019. \$800.00 Monto mensual de apoyos vigentes: Beca para el Bienestar de Educación Media Superior Benito Juárez Por becaria o becario \$800.00	Dirección de Fondos Federales	\$800.00 mensual
4	Dirección General de Política Social	Pensión para Adultos Mayores	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mejora en el bienestar económico y social de la población adulta mayor de 68 años de edad o más que no reciba una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$2,550.00 pesos mensuales.	\$119,263,500.00 monto hasta el Ejercicio 2018	Jefatura de Adulto mayor	\$1,275.00 mensual
5	Dirección General de Política Social	Seguro de vida para jefas de familia	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina.	Nivel Educativo Monto Mensual De recién nacido (a) hasta preescolar \$ 360.00 Primaria \$ 600.00 Secundaria \$ 845.00 Media Superior \$ 1,090.00 Superior \$ 1,200.00	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.
6	Dirección General de Política Social	Rescate De Espacios Públicos	Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las zonas urbanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.

7	Dirección General de Política Social	Habitat	Contribuir al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones en los polígonos de las zonas de adecuación	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.
8	Dirección General de Política Social	FAIS Ramo 33	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	48,561,750.15	Dirección de Fondos Federales	\$178.23
9	Dirección General de Política Social	Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral.	Apoyo Económico Monto 1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad. 1. \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N) bimestrales, por cada niña o niño. 2. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad. 2. \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales, por cada niña o niño.	Dirección de Fondos Federales	El programa se implementó en el municipio de Tlajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución.
10	Dirección General de Política Social	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	El Programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad permanente. Muchos de sus derechos no se cumplen porque más de la mitad de las personas en esa situación se encuentran en pobreza en nuestro país. Con esta pensión el Gobierno de México refrenda su compromiso firme para eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales.	El monto de apoyo es de \$2,550 pesos que serán entregados bimestralmente. La meta de población a atender son 1 millón de personas con discapacidad. El apoyo económico se entregará de manera directa –sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria.	Dirección de Fondos Federales	\$1,275.00 mensual
11	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo.	\$3,240,000.00	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	\$3,600.00